

Caso «Coco»: explican los requisitos necesarios para viajar al exterior con mascotas

29/05/2022



Tras la viralización de la historia de Coco, un perro que quedó varado en el aeropuerto de Ezeiza por no cumplir con los requisitos que se le solicitaban, decidimos consultar al médico veterinario Pablo Biurrún sobre qué debemos tener en cuenta a la hora de planificar un viaje con nuestras mascotas. «La medida que tomaron me pareció correcta porque era lo que tenía que pasar, las otras medidas que se hablaban no venían al caso ante un ser vivo», indicó en FM Vos.

Sobre los requisitos para perros y gatos que puedan salir del país hacia el exterior, Biurrún afirmó que «el veterinario debe informar una revisión clínica del animal, un antiparasitario interno y externo, más la vacuna antirrábica que debe ser antes de los 30 días del viaje; este certificado sanitario se presenta ante el SENASA».

El médico de animales expresó que la vacuna contra la rabia «se debe colocar a los tres meses de vida del animal».

Por otro lado, Biurrún indicó que «cada país tiene un requisito aparte y si uno entra en la página web del SENASA, puede ver qué solicita cada jurisdicción hacia donde uno viaja, los requisitos para entrar al país debe ser con el certificado anual, desparasitación al día, entrar después de

los 3 meses y una cuarentena que en este caso, es de 40 días».

Recomendaciones

El veterinario habló de las recomendaciones que deben tener los dueños de mascotas para combatir las bajas temperaturas. «En el caso de los animales que viven más adentro de la casa, las mascotas no deben sufrir cambios bruscos de temperaturas para no agarrar enfermedades respiratorias y aquellos que viven más al aire libre, tratar de resguardarlos los días de mucho frío».